

## V. OTROS ANUNCIOS

185

### NOTARÍA DE DON JUAN BARRIOS ÁLVAREZ

Yo, Juan Barrios Álvarez, notario del Colegio de Madrid, con residencia en Alcorcón.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la siguiente finca hipotecada:

I. Finca objeto de la subasta:

Descripción: urbana número 4.—Piso primero, letra A, de la casa sita en Alcorcón (Madrid), calle Mayor, números 48, 50 y 52. Está situada en la primera planta de viviendas y tercera de construcción, hoy calle Mayor, número 48.

Ocupa una superficie aproximada de 98 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño, aseo y una terraza.

Linda: por su frente, con la calle Mayor; derecha, con finca de don Eusebio Calero; izquierda, con piso primero, letra B, y caja de escalera, y fondo, con finca de doña Isabel Pontes y patio interior.

Cuota: le corresponde una cuota de participación, con relación al valor total del inmueble y elementos comunes, del 6,15 por 100.

Referencia catastral: es la 9868711VK2696N0006KY, según resulta del título y de la certificación catastral descriptiva y gráfica que se adjunta.

Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcorcón, al tomo 738, libro 2, folio 157, finca registral número 144, antes número 35.686.

II. Que procediendo la subasta ante mí, la misma se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: todas las subastas se celebrarán en la notaría del notario actuante, sita en Alcorcón, calle Fuenlabrada, número 6, planta primera, teléfono 916 435 265.

2. Día y hora: se señala la primera subasta para el día 10 de febrero de 2012, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 10 de marzo de 2012, a las diez horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 10 de abril de 2012, a las diez horas; en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y primer postor el día 10 de mayo de 2012, a las diez horas.

3. Tipo: el tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 239.324,69 euros; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Desde el anuncio a la celebración de la subasta podrán hacerse en la notaría posturas por escrito en pliego cerrado y acompañando el justificante del depósito previo.

5. Documentación y advertencias: la documentación y la certificación del Registro de la Propiedad pueden consultarse en la notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción del dominio, del lugar, día y hora fijados para las subastas a que se refiere el artículo 236.f).5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento, Registro de la Propiedad, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y, en su caso, del Estado, para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

En Alcorcón, a 16 de diciembre de 2011 (firmado).

(02/10.799/11)